

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1977 / 2020.-

ZAPALLAR, 02 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020, de fecha 08 de Septiembre de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 1.891 / 2020, de fecha 19 de Octubre de 2020, que autoriza permiso administrativo a la Sra. Carmen Altimira Muñoz, Directora (s) del Departamento de salud Municipal.
2. Certificado presentado en el Departamento de salud Municipal el 20 de Octubre de 2020.

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE Y MODIFIQUESE** El Decreto de Alcaldía N° 1.891 / 2020, de fecha 19 de Octubre de 2020, que autoriza permiso administrativo a la Sra. Carmen Altimira Muñoz, Directora(s) del Departamento de salud Municipal.

Donde dice:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
CARMEN ALTIMIRA MUÑOZ Directora (s) Departamento de Salud	1 Día	21 de Septiembre del 2020	5 Días

Debe dice:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
CARMEN ALTIMIRA MUÑOZ Directora (s) Departamento de Salud	1 Día	21 de Septiembre del 2020	2 Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

Juan Pablo Destuy González
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / caf.-

Y.J.P.

G.R.M.